

dades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

En Madrid, 4 de noviembre de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Áridos y Premezclados, S.A.U., D. Vicente Ynzenga Martínez-Dabán y el Administrador Único de Áridos Silíceos de Extremadura, S.L.U., D. Federico Bernabéu Morón.—50.222.

y 3.ª 12-11-2004

ARRIBERRI, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

CANTERA NAFARRONDO, S. A.
Sociedad unipersonal

HORMIGONES OROZCO, S. A.
Sociedad unipersonal

URAZCA EXPANSIÓN, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

El Socio Único de «Arriberry, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, y el Socio Único de «Cantera Nafarrondo, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, «Hormigones Orozco, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, y «Urazca Expansión, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, han aprobado con fecha 4 de noviembre de 2004 la fusión por absorción de «Cantera Nafarrondo, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, «Hormigones Orozco, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, y «Urazca Expansión, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (Sociedades absorbidas) por la Sociedad «Arriberry, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente), mediante extinción sin liquidación de las tres primeras con aportación de todo su patrimonio a «Arriberry, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente), titular de la totalidad de las acciones y participaciones sociales representativas del capital social de las sociedades absorbidas, quedando subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de las mismas, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión de fecha 29 de octubre de 2004 depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Bilbao (Vizcaya), a 9 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad «Arriberry, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente) y Administrador Único de «Cantera Nafarrondo, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, «Hormigones Orozco, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, y «Urazca Expansión, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (Sociedades absorbidas), Luis Julián García Ureta.—50.779. 2.ª 12-11-2004

ARTERO Y LARA, S. L. L.

Anuncio de cesión global de su Activo y Pasivo

La Junta General reunida el 25 de octubre de 2004 ha adoptado el acuerdo de realizar la cesión global de su Activo y Pasivo (art. 117 L.S.L.) al socio don José Joaquín Lara Gómez.

Se hace constar expresamente el derecho tanto de los acreedores de la sociedad cedente como del cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la misma.

Manzanares, 28 de octubre de 2004.—Administrador único, José Joaquín Lara Gómez.—49.981.

BANKINTER DE INVERSIONES
SOCIEDAD DE INVERSIÓN
MOBILIARIA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad Bankinter de Inversiones Sociedad de Inversión Mobiliaria, Sociedad Anónima, válidamente celebrada en su domicilio social, en Madrid, Paseo de la Castellana, 29, el día 25 de octubre de 2004, con la asistencia de todos sus accionistas presentes o representados, éstos con conocimiento expreso del orden del día, que representan el cien por cien de su capital social, aprobó por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

Bankinter de Inversiones Sociedad de Inversión Mobiliaria, Sociedad Anónima.

Balance a fecha 30 de septiembre de 2004 (expresado en euros)

	Euros
Activo:	
A) Acreedores	-2.911,98.
B) Hacienda Pública	4.096,71.
VI. Tesorería	7.240.005,48.
Total activo	7.241.190,21.
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	7.241.190,21.
I. Capital.....	3.005.000,00.
V. Resultados ejercicio anteriores	4.156.002,51.
VI. Pérdidas y Ganancias	80.187,70.
Total pasivo	7.241.190,21.

Dado que la Sociedad no es titular de ningún bien ni derecho que precise ser objeto de liquidación, ni tampoco existen operaciones comerciales pendientes de realizar, se procede al reparto entre los socios del haber social existente que asciende a 7.241.190,21 euros, resultando una cuota de liquidación de 14,48238 euros por acción.

Los accionistas reciben en la fecha de la celebración de la Junta una cuota de liquidación de 14,47417 euros, facultándose al liquidador, doña Paloma Martínez de Aguilar, para proceder al cobro de las cantidades pendientes de devolución a la sociedad, y al reparto entre los accionistas de la cuota restante, que asciende a 0,00821 céntimos de euro.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—Liquidador Único, Paloma Martínez de Aguilar.—51.051.

BOOTES INVESTMENT, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, avenida de la Diagonal n.º 640, el día 9 de diciembre de 2004 a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 10 de diciembre de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Renuncia y nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria pro-

puesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—50.477.

CAJA DE AHORROS Y MONTE
DE PIEDAD DE EXTREMADURA

Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, se convoca a las señoras y señores Consejeros Generales, Consejo de Administración y Comisión de Control de esta «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura» a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria a las diecisiete horas del viernes, 10 de diciembre de 2004, y en segunda convocatoria a las diecisiete horas y treinta minutos del mismo día en el Auditorio Santa Ana de esta Entidad, sito en la plaza de Santa Ana, sin número, de Plasencia, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para determinar el «quorum» y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Salutación del señor Presidente e informe sobre la evolución económica y la situación de los mercados financieros en el año 2004, así como informes sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y líneas presupuestarias aprobadas en la Asamblea General del día diecinueve de diciembre de 2003.

Tercero.—Informes de la Comisión de Control correspondiente al ejercicio económico del primer semestre del año 2004.

Cuarto.—Aprobación de las directrices básicas del Plan de Actuación de la Entidad y líneas generales de los Presupuestos para el ejercicio del año 2005, de conformidad con el artículo 11, apartado d), de los Estatutos de la Entidad.

Quinto.—Autorización de la Asamblea General para la emisión de Cédulas, Bonos o Participaciones Hipotecarias, Bonos de Tesorería, Deuda Subordinada o cualquier otro tipo de valores de Renta Fija.

Sexto.—Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento de Procedimiento Regulatorio del sistema de designación y elecciones de los Órganos de Gobierno de la Entidad, de acuerdo con la normativa en vigor, y en especial con la nueva redacción dada a la Ley 8/1994 de Extremadura, de 23 de Diciembre, de Cajas de Ahorros, y al Decreto 26/1996 de Extremadura, de 19 de Febrero, sobre Órganos de Gobierno de las Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma extremeña.

Séptimo.—Otros asuntos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Acuerdo sobre aprobación del Acta de la sesión, o, en su caso, nombramiento de dos Interventores, todo ello de conformidad con lo que dispone el artículo 26.5 de los Estatutos de la Entidad.

Nota.—Quince días antes de la celebración de la sesión, estará a su disposición de los Señores Consejeros en la Sede Central de la Institución (Secretaría General), para su examen la documentación a que se refiere el artículo 28 de los Estatutos.

Cáceres, 2 de noviembre de 2004.—Por el Consejo de Administración, el Presidente Ejecutivo de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, firmado Jesús Medina Ocaña.—49.936.

CAJA DE AHORROS Y MONTE
DE PIEDAD DE SEGOVIA

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad, en su sesión celebrada el día 28 de octubre de 2004,

se convoca Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de esta Caja, sala «Caja Segovia», sito en Segovia, calle del Carmen, 2, el próximo día 4 de diciembre de 2003, a las 11,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día y lugar, a las 11,30 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Intervención del Sr. Presidente.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las líneas básicas del Plan de Actuación de la Caja y objetivos para el año 2005.

Tercero.—Informe sobre los presupuestos y objetivos de la Obra Social para el año 2005.

Cuarto.—Otros asuntos y propuestas que el Consejo de Administración somete a la consideración de la Asamblea.

Quinto.—Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, números 2 y 3 de los Estatutos de la entidad, con quince días de antelación a la celebración de la Asamblea General, la documentación que se someterá a su aprobación quedará depositada, a disposición de los Sres. Consejeros Generales, en la Secretaría General de la Caja, Avda. Fernández Ladreda, 8, Segovia.

Segovia, 28 de octubre de 2004.—Atilano Soto Rábanos, Presidente.—49.611.

CASILDA FIGUEROA, S. A.

Reactivación de la Sociedad

La Junta General Extraordinaria Universal, celebrada el día 1 de julio de 2004, acuerda por decisión de su accionista único la reactivación de la sociedad al amparo de lo previsto en el artículo 242 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil.

Cáceres, 21 de octubre de 2004.—Administrador, Casilda Figueroa.—49.740.

CELTICA PAPEL, S. L

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad «Celtica Papel, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal, en fecha 2 de noviembre de 2004, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de la Sociedad, en virtud de la cual se segrega una parte del patrimonio de «Celtica Papel, Sociedad Limitada», sin extinción de la misma, a favor de una nueva sociedad que sucederá a título particular en todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial aprobado por el Administrador único de «Celtica Papel, Sociedad Limitada» el día 29 de octubre de 2004.

De conformidad con los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de «Celtica Papel, Sociedad Limitada» a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de escisión, de conformidad con el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Montcada i Reixac (Barcelona), 2 de noviembre de 2004.—Doña Francisca Montserrat Sole Asens, Administrador único de «Celtica Papel, Sociedad Limitada».—50.214.

y 3.ª 12-11-2004

CLUB DEPORTIVO NUMANCIA DE SORIA, S.A.D.

Por acuerdo del Consejo de Administración de hoy se acuerda convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en primera convocatoria en el Centro Cultural «Gaya Nuño», plaza de San Esteban, 2 de Soria, el día 30 de noviembre de 2004, a las veinte horas y en segunda convocatoria el día siguiente en idéntico lugar y a la misma hora, y con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Informe del Señor Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Censura de la gestión social; examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2003/2004 y propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2004/2005.

Cuarto.—Determinación del número de miembros del Consejo y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Modificación del artículo 32 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los accionistas con derecho a asistir a la Junta General podrán hacerse representar empleando la tarjeta de asistencia debidamente cumplimentada. Los accionistas que deseen asistir o ser representados en la Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad, avenida Mariano Vicen, 16 de Soria, previa acreditación de su titularidad. A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, la modificación de Estatutos Sociales propuesta y el informe de los Administradores sobre la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

En Soria a, 2 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Don José Isla Orte.—51.095.

COLEGIO ANDERSEN AUGALONGA, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Camino Escola Andersen, 28, Vigo, el 21 de diciembre de 2004 a las diecinueve horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2003/2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Vigo, 19 de octubre de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Rosa Herce Fierro. 49.672.

COLEGIO INTERNACIONAL KOLBE, SOCIEDAD LIMITADA Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios

El socio administrador ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios comanditarios por acciones de la sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las once horas del día 10 de Diciembre de 2004, en el salón de reuniones del Colegio Internacional Kolbe, Avda. de la Universidad s/n, Villanueva de la Cañada (Madrid), y en el mismo lugar y hora

del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, propuesta de aplicación de resultados, y gestión social correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2004.

Segundo.—Autorización, en su caso, para que el socio administrador pueda adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y la Disposición Adicional Primera de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización, en su caso, al socio administrador para ampliar el capital social, conforme a lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Modificación, en su caso, de los artículos 7 (transmisión acciones en documento privado) y 12 (reversión, caso de disolución, al Ayuntamiento) de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Autorización al socio administrador para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que la Junta adopte, y concesión de facultades para la elevación a público de tales acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Todo accionista, conforme a los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá examinar y obtener de la Compañía, gratuitamente, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación de los Estatutos propuesta, el informe del socio administrador sobre la misma, y solicitar los informes y aclaraciones sobre los puntos del Orden del Día, conforme al artículo 112 de la misma Ley.

Villanueva de la Cañada, 19 de octubre de 2004.—El representante persona física del socio administrador, D. Ángel Mel Ortega.—49.837.

COMERCIAL DE MANUTENCIÓN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada con fecha de 5 de noviembre de 2004, se acordó por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 60.101,21 euros. Esta reducción se realizará con dos finalidades. La primera finalidad es la condonación de dividendos pasivos, acordándose una reducción del capital social de la compañía por un importe de 45.075,90 euros, mediante la amortización de acciones. La segunda finalidad es la devolución de aportaciones realizadas por los señores accionistas, acordándose una reducción del capital social de la compañía por un importe de 15.025,30 euros, mediante la amortización de acciones. El nuevo importe del capital social luego de haberse ejecutado la reducción es 60.101,21 euros.

La presente reducción de capital se ejecutará en el plazo de un mes, contado a partir de la última de las publicaciones del acuerdo de reducción.

De conformidad con los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de oposición que asiste a los acreedores, quienes podrán ejercitarlo en el plazo de un mes a constar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de lo anterior queda modificado el artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Rubí, 5 de noviembre de 2004.—El Administrador único, Carlos Schaefer Gallego.—50.460.

CONCORDY, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se acuerda convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar, en primera convocatoria, en el